



LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

INFORMA A LA

C O M U N I D A D

QUE:

Se está adelantando en el Despacho N° 2, correspondiente al H. Magistrado **Dr. LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA**, el trámite legal establecido para la acción popular radicada bajo el número 150012333000201400001-00, promovida por la Señora **BELARMINA CABRERA GONZALEZ, BAIDULIO GONZALEZ, LUIS JOSE OROSCO** y otros contra la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**; acción popular que tiene por objeto *“ el restablecimiento del derecho a un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y, el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; la conservación de las especies animales y vegetales y la protección de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situación en zonas fronterizas”*.

Todos los anteriores derechos solicitados, con ocasión a la concesión de agua otorgada por la entidad accionada en zonas rurales de los Municipios de tasco, Gamesa y corrales (Boyacá).

El presente aviso a la comunidad se fijará en el portal web de la rama judicial--plaza de mercado de los pueblos antes citado y en la cartelera de cada una de las alcaldías por el término de diez (10) días calendario.

Se firma, a los doce días del mes de febrero de 2014.


CAMILLO ANDRÉS RUIZ PERILLA
SECRETARIO GENERAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ